



PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Turin 21.—El barón de Ricasoli ha dicho en la Cámara de los diputados que cree necesario poner en conocimiento de los representantes lo que ha hecho el gobierno para la solución de la cuestión romana; que su objeto ha sido conciliar la libertad con la religión, el Estado con la Iglesia; que el gobierno ha redactado un proyecto en este sentido para someterlo al Papa; que se ha dirigido al emperador Napoleón, pidiéndole su mediación en el asunto, pero que esta mediación no ha dado resultado, á causa de las disposiciones poco conciliadoras de la corte romana. Después del discurso de Ricasoli, el Sr. Zapeta pidió se fijase día para discutir sobre la situación de Nápoles, y Ricasoli, aunque manifestó hallarse dispuesto a entrar en esta cuestión, dijo que deseaba que la Cámara se ocupase antes de varias leyes administrativas urgentes, de los armamentos y de la Hacienda. Se pidió que la proposición Zapeta quedase aplazada. El Sr. Ferrarosi afirmó que las provincias napolitanas se encontraban en un estado casi de guerra civil. Varios gritos y protestas interrumpen al orador, á quien el presidente dice que se separe de la cuestión. La Cámara decidió que la cuestión de Nápoles se trate al mismo tiempo que la romana.

El proyecto de arreglo con la Santa Sede, contiene 11 artículos. El Papa conservará su dignidad, su inviolabilidad y todas sus prerogativas establecidas por la costumbre. Los cardenales conservarán el título de príncipes. Se garantiza al Pontífice la plena y entera libertad para los actos de derecho divino, como jefe de la Iglesia, y de derecho canónico, como patriarca de Occidente y primado de Italia. El Papa podrá enviar nuncios al extranjero; comunicar con los obispos fieles y recíprocamente, sin intervención del gobierno; convocar sínodos y concilios. Los obispos y sacerdotes gozarán de independencia, pero quedando sujetos al derecho de comenda de las leyes penales. El rey renuncia al *ius patronatus* sobre los beneficios eclesiásticos, y á mezclarse en los nombramientos de los obispos. Dará una dotación á la Santa Sede.

Precede á este proyecto una exposición al Pontífice; sigue una carta al cardenal Antonelli exhortándole á preparar una buena acogida, y por último una nota dirigida al caballero Nigra, encargándole que informe los buenos oficios del gabinete francés para que haga llegar al Santo Padre los documentos indicados. En esta nota se hace observar que si sus ofertas son rechazadas, el gobierno italiano podrá difícilmente contener la impaciencia del pueblo, que reclama á Roma como capital.

Lisboa 21.—El señor duque de Saldanha ha estado en grave peligro, pero se encuentra hoy mejor.

París 22.—El Banco de Francia ha bajado el descuento al 5 por 100.

El general Cialdini sigue aún en Turin.

Southampton 22.—Ha llegado á este puerto un vapor separatista trayendo al capitán de un buque federal que ha capturado y echado á pique.

París 22.—El *Monitor* publica hoy el tratado relativo á la expedición anglo-franco-española que va á Méjico.

París 22.—Quedan el 3 por 100 á 69-95; el 4 1/2 á 96; el interior español á 00; el exterior á 51 5/8; la diferida á 00, y la amortizable á 16 3/4.

Londres 22.—Quedan los consolidados de 92 1/2 á 5/8.

DEL INTERIOR.

Huelva 22.—Las calenturas que han afligido al pueblo de Almonaster, han aparecido en Almonaster; pero de un modo benigno. La autoridad civil, sin embargo, ha adoptado las disposiciones convenientes.

Santander 22.—Ha salido para Tetuan el vapor *Ebro*, con 24,456 arrobas de harina, empacadas en 3,057 sacos, para el ejército de ocupación.

Málaga 22.—Ha salido para la Habana el bergantín mercante *Dos Emilianos*, con 144 individuos de la clase de tropa, para el reemplazo del ejército de las Antillas.

Cádiz 22.—Ha llegado el vapor *Isabel II*, uno de los buques enviados á Lisboa cuando llegó la falsa noticia de que los españoles se veían allí amenazados.

SECCION EXTRANJERA.

El *Monitor Universal* ha publicado un decreto convocando el Senado francés para el 2 de Diciembre. Por la carta del emperador á M. Fould se sabe ya cuál es el objeto de esta convocación, y cuáles las cuestiones constitucionales que el gobierno va á presentar á la Asamblea del imperio. Parece que hay preparados dos senados-consultos, uno para derogar los artículos de la Constitución actual que prescriben el voto del presupuesto de los gastos de cada ministerio, sustituyéndolo con el voto por capitulos, y el otro para consagrar la renuncia que el emperador hace del derecho de decretar en el intervalo de las sesiones créditos suplementarios y extraordinarios.

Las reformas hacendistas de M. Fould, y el alcance de las consecuencias que deberá producir su ejecución, han causado en Alemania el mis-

mo efecto que en Inglaterra. A excepción de los diarios sistemáticamente hostiles al imperio, que no ven en el nombramiento del nuevo ministro y en las medidas anunciadas por él más que un expediente hábil y momentáneo aplicado á una situación difícil, los otros periódicos reconocen con satisfacción que dichas medidas están llamadas á ejercer bastante influencia en la paz general de la Europa.

Comentado luego el pasaje de la Memoria en que el nuevo ministro expone la desconfianza que inspira en el extranjero la facultad que tiene el gobierno imperial de abrir créditos extraordinarios para los armamentos por medio de simples decretos, manifiesta que si la renuncia al sistema de créditos no autorizados da por resultado la reducción de los armamentos, los adversarios de los gastos militares encontrarán en la nueva política de la Francia un poderoso argumento en favor de sus reclamaciones.

Las noticias que tenemos de Turin, anteriores á la apertura del Parlamento italiano, nos dicen que el barón de Ricasoli estaba decidido, no solamente á constituir á las Cámaras en juez de su política y á pedirles un voto de confianza, sino también á presentarse en la Asamblea nacional con un gabinete más fuerte que el que preside en este momento. Sin embargo, el Parlamento se abrió el día 20, y hasta ahora no se ha hecho modificación alguna en el gabinete. Por una carta de Turin sabemos que Ricasoli, después de haberse frustrado todo arreglo con Ratazzi, se había dirigido sucesivamente á Lauza y á Palleri ofreciéndoles la cartera del Interior. Ambos personajes han rehusado admitirla, manifestando que estaban dispuestos á apoyar la política del gobierno, pero que no querían compartir su responsabilidad.

El correo de Nueva-York nos trae la noticia de la destitución del general Fremont de sus funciones de comandante en jefe de las fuerzas federales del Oeste, y el análisis de dos discursos interesantes pronunciados en Washington por el general Mac-Clellan y el ministro de la Guerra M. Cameron.

El primero ha declarado que la guerra contra el Sur, aun cuando este hiciera una resistencia desesperada, no sería de larga duración; y el segundo ha asegurado á sus auditores que el tiempo de las derrotas había pasado ya para los ejércitos federales, y que la victoria estaría de su parte tan luego como el general en jefe terminase los preparativos que está haciendo para la próxima campaña.

Varias correspondencias de Nueva-York afirman que Fremont ha sido destituido del mando del ejército del Oeste por su antagonismo militar con muchos de sus principales subordinados, y por haberse puesto en oposición política con el gabinete de Washington. Ha sido reemplazado por el general Hauks.

Escriben de Constantinopla que las conferencias relativas á los Principados Danubianos han sufrido una nueva supresión á consecuencia de haberse opuesto el Austria á que el representante del gobierno italiano tome parte en las deliberaciones comunes.

El enviado de Víctor Manuel ha insistido en el derecho que tiene su soberano de concurrir á la revisión de un acto internacional en el que intervino, con el mismo título que las demás potencias signatarias del tratado de París, amenazando con renovar formalmente sus protestas en el caso de no ser reconocido aquel derecho.

Una correspondencia particular anuncia la cesación completa de relaciones oficiales entre el Austria y Servia, cuyo rompimiento ha sido motivado por la negativa absoluta del príncipe á imponer castigo de ningún género á un oficial que provocó al cónsul de aquel imperio. Da cierta importancia á esta determinación el aspecto hostil del Austria respecto á la insurrección cristiana recientemente ocurrida.

La *Patrie* publica una carta de Italia declarando no ser cierto que Garibaldi haya autorizado al general Turr para las declaraciones pacíficas que este hizo en nombre del primero.

Se habla mucho aquí, dicen de San Petersburgo con fecha 11 á la *Gazette de Cologne*, de la prisión de una dama de la alta sociedad, madama Europens, la esposa del mariscal de la nobleza de Tivar, quien no solo recibió el año pasado una fuerte reprimenda, sino que también se la desterró al interior del imperio á consecuencia de una exposición que hizo pidiendo una Constitución. Hoy ha sido nuevamente arrestada en la frontera, á su vuelta del extranjero. Asegúrase que se le ha encontrado, según afirman algunos, una colección de folletos revolucionarios, y según otros, cartas muy interesantes dirigidas á más de 150 personas que pertenecen á las clases más elevadas.

El *Daily-News* dice que circulan rumores sobre una nueva solución para la cuestión italiana. Según este nuevo plan, la Italia sería dividida en tres grandes regiones: la una, al Norte, constituiría con Venecia el reino del Piemonte; en el centro los Estados romanos con las Marcas y la Hungría; al Mediodía el reino de Nápoles, del cual volvería á tomar posesión Francisco II. No hay para qué decir todo lo inverosímil que nos parece el susodicho arreglo.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.
Extracto oficial de la sesión celebrada el día 22 de Noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó que constaran los nombres de los señores conde de Altamira, D. Joaquín José Casaus y D. Manuel de Guzmán, como conformes con la mayoría en la votación nominal que recayó ayer sobre la enmienda del Sr. Roda.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Modesto Cortazar excusaba la falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Igualmente lo quedó de que el señor cardenal arzobispo de Santiago participaba su marcha de esta corte.

Pasó á la biblioteca un ejemplar del *Poema físico-astronómico* del señor general de marina D. Gabriel Cisner, ejemplar que remitía D. Miguel Lobo.

Igualmente pasaron á la biblioteca dos ejemplares del folleto titulado *Noción del poder*, remitidos por D. Ramon de la Sagra.

Fué aprobado sin debate alguno el dictamen de la comisión de examen de calidades que había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, relativo á las del Sr. D. Martin Larios.

Prévio anuncio del Sr. Presidente, juraron, tomaron asiento en el Senado é ingresaron respectivamente en las secciones quinta, sexta, sétima y primera, los Sres. D. Antonio Caballero, don Carlos Calderon, D. Andrés de Arango y D. Martin Larios.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente relativo al dictamen de la comisión sobre contestación al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Rodríguez Camaleño continúa en el uso de la palabra.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—En los breves momentos que ayer molesté al Senado, expuse mi modo de pensar respecto á ciertos asuntos interiores del país, diciendo que sobre los sucesos de Loja no podía hablar con la copia de datos que necesitaba para formar mi juicio; sin embargo de lo cual manifesté y repito hoy que no estoy conforme con el sistema de dureza adoptado para reprimir y castigar á los revoltosos.

Con noble franqueza dijo el señor ministro de la Gobernación que los trastornos de Loja no han terminado en España: estoy de acuerdo con su señoría, según el conocimiento que tengo, pero no lo estoy con la idea de que no sea posible terminar esa conmoción. Por los medios adoptados hasta ahora, no lo sé á mi modo de ver; pero empleando otros, los sé en España. Mientras los gobiernos echen mano solamente de la fuerza material, de las bayonetas y de los cañones para combatir las revueltas, continuarán estas como se ha visto hasta ahora, no solo en España, sino también en otras naciones. Las medidas violentas, lejos de amornar los males, los acrecientan; y yo tengo la convicción de que si en vez de apelar á la fuerza bruta se apelase á la razón, podrían evitarse más fácilmente los desmanes populares. En tales casos es necesario acudir á la parte sensata del pueblo, á la que tiene intereses que conservar, para evitar la repetición de esos males que todos lamentamos.

El gobierno no cumple con uno de sus más principales deberes, si solo emplea en esos casos esos medios empleados hasta el día. ¿Qué se ha conseguido en Francia, por ejemplo, usando de la fuerza material contra los revoltosos? Lo contrario de lo que se proponían los gobiernos: suceder á una revolución sangrienta otra revolución monstruosa. Distinto es, pues, el remedio que debe aplicarse al mal, y lo es de seguros resultados. Fijemos la vista, si no, en lo ocurrido en Bélgica el año 48. Multitud de partidarios de la libertad se armaron allí, constituyendo una fuerza poderosa, y amenazando sustituir el trono con la república. ¿Y qué sucedió? Que aquel rey, ante cuya prudencia es menester bajar la cabeza, dijo: «¡Creo que yo no soy necesario para el bien de este país, estoy dispuesto á dejarlo, sin necesidad de que se vierta sangre.» Este acto que algunos califican de débil, yo lo califico de razonable, ó si no, diganlo sus consecuencias: al ver la noble actitud de aquel rey, los hombres de bien que tenían intereses que conservar, se colocaron á su lado diciendo: «no queremos república;» y en efecto, no fué esta proclamada, y la Bélgica quedó tranquila. Nuestros hombres de Estado deberían imitar ese ejemplo, y evitarían al país conmociones que siempre le lastiman.

La Inglaterra nos presenta otro ejemplo, digno también de ser imitado, en una de las conjunciones ocurridas contra el Parlamento. Reunieron muchos miles de individuos con el objeto de combatir al gobierno y al poder parlamentario, y lo hicieron, no de un modo clandestino, sino anunciándolo por medio de carteles fijados en las esquinas. ¿Y qué hizo el gobierno? En vez de hostilizarlos con la fuerza, les fijó un día para que presentaran una petición al Parlamento expresando lo que deseaban; y esperó ese día con los brazos cruzados, y fué al Parlamento, y allí accedieron los conspiradores, y por medio del voto de la gente sensata, sin disparar un tiro, sin hacer derramar una lágrima, convencieron á aquellos de que no tenían razón, por haber declarado el mayor número que no querían la república que ellos proyectaban. Tal es el medio pacífico y legítimo que yo quisiera se empleara: el derecho de petición, para que resolviese la mayoría, con lo cual terminarían las revoluciones.

Ha oído hablar, tanto al Sr. Roda como al señor general Narvaez, de la necesidad de una amnistía. Opino lo mismo, porque es inmenso el número de los procesados y prófugos á consecuencia de los sucesos de Loja. ¿Por qué no se emplea ese medio? ¿Es acaso porque se teme que vuelvan á conspirar los amnistiados? Discutiendo así, vendríamos siempre á parar en la necesidad de un sistema de persecución constante, y eso sería muy desaconcertado. Creo, pues, que relativamente á esos sucesos, debe el gobierno aconsejar al Trono el uso de la más noble de sus prerogativas.

Dicho esto, no puedo menos de manifestar algo, aunque poco, acerca del estado de nuestras relaciones exteriores. Cuando se creía en la posibilidad de una guerra europea, estando como estaban todas las naciones aprestando sus armas, dijo nuestro gobierno que la nación española mantendría, en caso de una guerra general, la neutralidad más estricta, y yo aplaudí esa manifestación.

Se ha observado rigurosamente esa estricta neutralidad? Yo veo que no, como lo demuestra la

cuestión de los archivos napolitanos. Si al principio la lucha del pueblo italiano dijimos que seríamos neutrales, así hemos debido cumplirlo, para evitar que mañana, caso de estallar una guerra general, y de anunciarse nuevamente que seremos neutrales, se nos diga: «no podemos creerlo, porque no lo cumplisteis con exactitud cuando ofrecisteis lo mismo al principio la guerra de Italia.» Si queremos obrar como corresponde, dejemos que ese pueblo, cuna de las ciencias, luche noblemente por realizar la más grande de sus aspiraciones: la de formar un solo pueblo, compuesto de los 27 millones de habitantes distribuidos entre los pequeños y pobres reinos de Italia. Seamos, pues, estrictamente neutrales, para que se nos mire con la consideración que merecemos.

Hechas estas indicaciones, nada más tengo que decir al Senado, sino solo rogarle que me dispense por haber molestado su atención.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernández Negrete).—Confieso francamente que cuando se levantó ayer el Sr. Camaleño á defender su enmienda, se apoderó de mí cierto temor, conociendo como conozco la elocuencia y la ilustración de S. S., merced á lo cual podía creerse que sería yo derrotado en la lucha. Y ese temor duró en mí hasta que S. S. entró en materia; comenzando, sin embargo, á disiparse desde el momento en que le vi trazar al reinado de Carlos II, para ponerlo en paralelo con el de Isabel II y para aterrarnos con el recuerdo de las hogueras de los Torquemadas, con motivo de la quema que la policía fiscal parece haber hecho en algún pueblo de España. Después he visto que en vez de dirigir su ataque al corazón del gobierno, nos ha arguido S. S. con políticas optimistas; y al ver á S. S. presentarse tal como aparece en su discurso, mi corazón se ha dilatado por completo, consistiendo ahora mi dificultad en saber cuáles son en realidad los ataques que S. S. nos ha dirigido.

En efecto, señores, en toda la peroración del señor Camaleño, ¿qué es lo que puede calificarse como ataque á la política del gabinete? Que ha habido hogueras de libros en Barcelona y en la Corona, y que se han erigido dos ó tres conventos de monjas. Estos son todos los cargos; y siendo como son tan poca cosa, no llevará á mal el Sr. Camaleño que le conteste en breves palabras, si bien corteses y deferentes, como han sido meusurados sus argumentos.

Al preguntar S. S. si estamos en el siglo de Carlos II, ¿qué ha querido decir? ¿Que hemos vuelto á la superstición y al fanatismo de aquellos tiempos? ¡Ah, señores! no sé si mi modo de ver es exagerado; pero ¡ojala no marcharan tan rápidamente como marchan otro fanatismo y otra superstición distinta! La de nuestros antepasados era muchas veces un medio de salvación que en ocasiones era de menos la sociedad, porque cuando hay superstitio como aquella, hay medios de dominar; pero el fanatismo de hoy es otro, es el fanatismo de la desprecupción, el más horrible de los fanatismos. Entretanto, ¿qué hay de común entre el ilustre reinado de Isabel II y el del imbecil y último vástago de la dinastía austriaca? ¿Cómo puede compararse una monarquía que acabó entre el oprobio de España y el silbido de la Europa, con una monarquía nueva que reúne á los adelantos del presente los nobles recuerdos del pasado? ¿En qué, repito, se parecen ambas monarquías? En que ha habido hogueras. ¿Y que analogía hay entre las unas y las otras? Las hogueras de aquellos tiempos significaban lo que todos saben; y las de hoy son de tal naturaleza, que yo, ministro de Gracia y Justicia, en quien se centralizan los negocios eclesiásticos, he tenido que preguntar á mis compañeros qué son, y no han sabido decirme. Solo en dos conceptos puede haber habido hogueras, siendo el primero referirse á libros prohibidos, que como género de contrabando han sido recogidos y quemados á petición fiscal, ni más ni menos que sucede con el algodón y otros géneros: en tal caso, la quema es plausible, porque no hay contrabando de peor trascendencia que el de la impiedad, y seguramente que el Sr. Camaleño no lo aceptaría en su hogar doméstico.

De otra manera pueden también haberse quemado libros, y debido asimismo quemarse. Los obispos tienen la obligación de vigilar y amonestar á los fieles de sus diócesis, para que huyan de todo peligro que pueda contaminar sus almas: este es un principio religioso que todos los católicos profesan. Predica, pues, ó amonesta el obispo en ese sentido, y ocurre que alguno de sus fieles que posee un libro de doctrinas contrarias al dogma, se arrepiente y lo entrega al diocesano, bien para que tache tal ó cual frase, bien para que lo encierre en sus sotos; si el libro es esencialmente inmoral ó impío. En tal caso, ó el libro queda en los sotos, ó se quema con conocimiento de su dueño. Tales, pues, y no otras, son las hogueras que puede haber hoy: ¿cabe paralelo por eso entre la monarquía de Carlos II y la de doña Isabel II?

¿Qué diré ahora de las nuevas fundaciones y de esa inundación de frailes y monjas que, según S. S., va á retrotraernos á los siglos XIII y XIV? ¿Dónde están esas fundaciones? Yo no sé de ninguna, y no solo no existen en España los institutos de varones, institutos que están concordados, sino que todavía no se ha creado uno para el cual se halla autorizado el gobierno. Esto prueba que no hay esa supuesta prisa para inundar el país de frailes. No hay más religiosos que los de San Felipe Neri y los de algunas casas de misioneros para Ultramar, que traen gran utilidad á nuestra patria; y en cuanto á monjas, es extraño que una persona tan ilustrada como el Sr. Camaleño dirija cargo al gobierno en este sentido.

S. S. sabe tan bien como yo que el art. 29 del Concordato establece que en España puedan hacerse todas aquellas fundaciones que estén de acuerdo con lo dispuesto por la disciplina eclesiástica y por las leyes civiles. ¿Y cuáles son esas disposiciones? Primera, que el instituto haya sido aprobado por la Silla romana; segunda, que se oiga al ayuntamiento del pueblo respectivo, sobre si es ó no conveniente el instituto; y tercera, que la comunidad que haya de establecerse asegure la perpetua dotación consiguiente para el sustento de la comunidad misma.

Una vez dadas esas condiciones, no puede el gobierno ni debe negar la creación de un convento, porque eso sería violar una ley y atacar un derecho. Pues bien: además de las tres condiciones ya citadas, el ministro de Gracia y Justicia ha exigido á las comunidades á que se refiere el Sr. Camaleño, lo que en realidad no tenía derecho á exigir: que además de asegurar la dotación perpetua indicada, aseguren también el sostenimiento del culto y el pago del capellan y de la botica; gastos estos últimos á que atiende el gobierno respecto á los conventos existentes al tiempo del Concordato. Veo, pues, que el Sr. Camaleño como el gobierno ha ido mas allá de los desos de S. S. Esas comunidades no cuestan al Estado un solo maravedí. ¿Con

qué derecho se había de impedir su creación? ¿En nombre de qué intereses? Muy al contrario, hay un interés general en la existencia de esos institutos, porque hoy las monjas, además de la vida contemplativa, tienen que ejercer oficios de caridad y de enseñanza, habiendo ya instituido que cuenta trescientas niñas bajo su dirección. Véase, pues, cómo no causan perjuicio á la sociedad los conventos de monjas.

Trasladando después su razonamiento á otro terreno, se ha horrorizado el Sr. Camaleño de la sangre derramada en las revoluciones, por no haberse entregado el gobierno á una política optimista. ¿Conoce S. S. una sola época de nuestra historia en que dadas las circunstancias de Loja no hubiesen corrido torrentes de sangre? ¿Acaso haya sido esta la primera vez que el gobierno del país ha tenido fe en el poder de la ley, á la cual entregó los complicados en esas ocurrencias. ¿No pudo el gobierno haber declarado en estado de sitio toda la Andalucía y aun toda la España? Pues no lo hizo, sin embargo, y obró así porque tuvo, como he dicho, fe en el poder de la ley, y dejó que esta fuese la que obrara.

Aquí se ha lamentado la proclamación de la ley de 17 de Abril, y quizá se procede con equivocación. El 17 de Abril se dieron dos leyes, una penal y otra de procedimientos, quedando á la publicación del Código derogada la primera, la cual impone pena de muerte al que conspira contra el catolicismo. La que se ha puesto en vigor cuando los sucesos de Loja, ha sido la de procedimientos; y al obrar así ha cumplido el gobierno con un deber imprescindible, puesto que en su art. 4.º se dispone que en los momentos de perturbación se publicará dicha ley para que los contraventores á la misma queden desahogados. Hemos obrado, pues, como debíamos, haciendo publicar la ley en cuestión, y no por eso hemos privado á los reos de su fuero natural, toda vez que publicada dicha ley, al fuero de ella estaban sujetos. Si alguno se ha creído en el caso de pedir la inhabilitación, la ha pedido y ha sido acordada; y por lo tanto, lo mismo la autoridad civil que la militar, han cumplido también con sus deberes á satisfacción del gobierno.

El Sr. Camaleño se ha esmerado en aconsejar que se combatan las revoluciones sin apelar á la fuerza. ¿Cuánto se alegraría el gobierno de que fuera eso posible, para evitar así la amargura que naturalmente ha debido producirle el tener que ser severo!

Después ha hablado S. S., y ha sido lo último, de nuestras relaciones internacionales. Yo hablaría también sobre esto; pero como esa cuestión ha de tratarse luego ampliamente por individuos más competentes que yo, no quiero molestar más al Senado, comprendiendo como comprendo su impaciencia por ver terminada la discusión de las enmiendas, para entrar en la del proyecto. Atendida esta consideración, me atrevo como amigo á rogar al Sr. Camaleño, que haga lo que algo decir á otro amigo suyo que va á hacer; esto es, retirar la enmienda.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Siento que por la debilidad de mi voz no me haya comprendido el señor ministro de Gracia y Justicia. Yo no he intentado hacer paralelo alguno entre el reinado de Carlos II y el de Isabel II. Solo me ocupé con la idea de ciertos actos, exclamé solamente diciendo: ¿habe levantado del sepulcro la sombra de Carlos II? Eso no es comparar uno y otro reinado; bastando para que yo no lo haga la sola circunstancia de hallarnos en este recinto.

Tampoco me he quejado de que haya inundación de frailes y de monjas. Solo he dicho que los conventos de frailes están abolidos, y que la fundación de tres ó cuatro relativamente á monjas, puede dar lugar á exageraciones, hijas del espíritu de partido, cuyo resultado sea algún disturbio.

Respecto á los sucesos de Loja, y á los procesados á consecuencia de los mismos, no he tratado de examinar la cuestión, porque la considero demasiado candente, y porque no tengo los datos necesarios para formar un juicio completo acerca de dichas ocurrencias.

Para no molestar más al Senado, concluyo retirando mi enmienda.

El Sr. PRESIDENTE.—Las enmiendas al proyecto de contestación al discurso de la Corona no pueden ser retiradas, según la práctica establecida.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Entonces, siento haberlo dicho; pero había oído que podía retirarla.

El Sr. PRESIDENTE.—¿La comisión admite la enmienda?

El Sr. OLIVÁN.—No la admite, y no tiene tampoco necesidad de decir más, después de lo manifestado por el Sr. Camaleño.

Acto continuo se puso á votación la enmienda expresada, y no fué tomada en consideración.

El Sr. PRESIDENTE.—Abrese discusión sobre la totalidad del proyecto.—El Sr. Pacheco tiene la palabra en contra.

El Sr. PACHECO.—Siento, señores, llenar un turno, y más siendo este el primero en la presente discusión. Debates de esta naturaleza, tienen un carácter de generalidad que hacen recaer sobre todo el proyecto de contestación las apreciaciones que se hagan, por lo cual creo que las personas que tomen parte en esta discusión deben ocuparse de todas ó la mayor parte de las cuestiones que el proyecto abraza, ó por lo menos, de las más importantes.

Así habría yo procurado hacerlo en otras circunstancias; pero hoy no puedo. Sabe el Senado que veinte meses há tuvo la honra de ser nombrado representante de España cerca de la república de Méjico; sabe también que después de este honor tuve la desgracia de ser expulsado de dicha república; sabe asimismo que luego tuve otra desgracia mayor, la de haberse pronunciado en otro sitio ciertas palabras que dejaban en duda un punto que yo no puedo dejar jamás en suspenso, pues se admitió la posibilidad de que mi expulsión de Méjico no hubiera sido la del embajador, sino la de una persona que por su conducta hubiera dado lugar á ella; sabe igualmente que al llegar á Madrid traté de desvanecer esa duda; que reclamé, que rogué, que insté, que no pude conseguir nada, y que al cabo de trece años envié mi dimisión á los pies del Trono, acusando al ministro de Estado y viniendo después de eso á este sitio, donde anuncié una interpelación al gobierno; sabe, en fin, que á mi dimisión se contestó con una destitución, y al anuncio de mi interpelación cerrando las Cortes.

movimiento, y por consiguiente no pueden moverse ni removerse de modo alguno. En el mismo párrafo se habla de la venida de Muley-el-Abbas; y aludiendo a este suceso, se dice: «Testimonio inequívoco de la confianza que les inspira, y de la aventajada idea que han formado del carácter, del poder y de la habilidad de la nación vencedora.» Hacemos gran alabanza de la nación vencedora, aunque se haya dado cita de lo del testimonio, aunque se haya dado por un ex-fratle que no es depositario de la fé pública y ha dado pruebas de no haber tenido nunca fé política; pero es el caso que no hemos podido averiguar cuáles son las personas á quienes inspiramos confianza, y á las cuales se refieren el pronombre les y el verbo han, porque se le quedaron al autor en el tintero.

Sin duda ha querido este significar que inspiramos confianza á los marroqueses; pero aquí volvemos á preguntar: Si es eso lo que quiso decir, ¿por qué no lo dijo? Nos parece que eso de usar pronombres ó verbos sin los nombres á que corresponden ó con los que concuerdan, es más propio de una carta de un recluta que de un proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Aludiendo á las concesiones hechas á los marroqueses en el convenio celebrado con Muley-el-Abbas, se dice al terminar el artículo que analizamos: «que sienta bien la generosidad en la diplomacia, después de probada la superioridad en la pelea.»

¿De dónde diablos ha podido inferir Fray Gerundio que la diplomacia es ni puede ser generosa? La diplomacia no es más que una profesión, y como tal, no puede tener virtudes ni vicios; no puede ser generosa, ni cruel, ni exigente.

Las naciones, los reyes, los gobiernos pueden ser generosos y dispensar los beneficios de su generosidad por medio de convenios ó tratados hechos, con arreglo á instrucciones, por sus representantes ó agentes diplomáticos; pero puede decirse por esto que la diplomacia es generosa?

Se conoce que el gobierno quiere declinar la responsabilidad del último tratado de Marruecos, y se ha valido de Fray Modesto para echar el muerto á la diplomacia de Calderon y de Muley, que á no dudarlo será una diplomacia modelo.

«Con toda sinceridad, se dice en otro párrafo, desea el Congreso que el examen de los proyectos de las leyes administrativas dé por resultado á fruto que los municipios, etc.»

Con toda sinceridad añadimos nosotros que debe haber sido inspirado este párrafo por algún enemigo encubierto de la Cámara popular. Parece á primera vista que la comision no está segura de que ha de ser creído lo que diga el Congreso á S. M., y necesita añadir que lo dice con toda sinceridad. Cualquiera podría sospechar, en vista de esto, que en otras ocasiones puede muy bien el Congreso no ser del todo sincero como lo es en la presente.

A tales deducciones puede dar lugar la algarabía del proyecto de Fray Gerundio, que un periódico ministerial ha dicho estar culta, política y magistralmente redactado.

En cuanto al resultado y fruto que han de dar los proyectos de las leyes administrativas, sin aceptar el primero, regalamos el segundo á su autor, que como buen fraile parece aficionado á las sobras.

Porque sobra, y porque está mal aplicada, podía tambien el celebrado autor haberse guardado en su capilla la palabra gestión, y así habria evitado una pesadumbre á la Academia de la lengua, que no la ha dado el *exequatur* para figurar en el *Diccionario*.

No acabaríamos nunca si hubiéramos de enumerar detalladamente todos los defectos, todas las impropiedades, todos los errores literarios que contiene el proyecto que nos ocupa. Apenas hay en él una frase correcta, una palabra que esté en su lugar, una oracion que tenga régimen.

Y sin embargo, ese es el proyecto de contestación que va á dirigirse un Congreso español á su Reina y soberana. ¡Qué tiempos! ¡Qué gobierno! ¡Qué comision!

En cuanto al autor, hágase cuenta que ha escrito su última capillada. Tirabeque, si ha tenido la desgracia de leer el flamante proyecto, habrá dicho para su capote al concluirle: «Aquí yace la inmerecida reputacion literaria de Fray Gerundio X.»

«Hoy es el día designado para la marcha del marqués de los Castillejos, y mañana se embarcará en Alicante en el vapor que le espera en aquel puerto para conducirlo á la Habana, en donde se ha de hacer cargo del mando de las fuerzas españolas que, en union de las de Francia é Inglaterra, van á intervenir en los asuntos de la desventurada república de Méjico. Es excusado decir que deseamos al bizarro general un viaje feliz y que el acierto, la fortuna y la gloria le sigan á él y á nuestras fuerzas de mar y tierra en la delicada empresa que van á acometer.

No hemos censurado el nombramiento de comandante en jefe de la expedicion con que ha sido honrado el valiente marqués de los Castillejos, ni nos proponemos censurarlo. Tampoco hemos dicho nada hasta hoy del delicadísimo y difícil cargo de ministro plenipotenciario que lleva, además del mando de las tropas; pero sobre este punto decimos que no estamos tan conformes, ni mucho menos.

Conocemos la necesidad imprescindible que tuvo el gobierno de nombrar un ministro plenipotenciario que acompañe á la expedicion para tratar y ponerse de acuerdo con los que tienen en Méjico los gobiernos aliados de Francia é Inglaterra sobre todos los graves asuntos diplomáticos que naturalmente han de surgir de la intervencion, y no se nos ocultan las ventajas que tal vez puede tener la circunstancia de que vayan confiados á una sola persona el car-

go de comandante en jefe de las tropas y de la plenipotencia. Pero aunque conozcamos todo esto y prescindamos de la capacidad y demás dotes que concurren en el marqués de los Castillejos, ¿qué motivos ha tenido el gobierno para separarse de la conducta que en esta parte y en otras ocasiones perfectamente análogas siguen y han seguido sus dos poderosos aliados?

Todo el mundo sabe la guerra que las dos naciones citadas llevaron juntas á la China, y nadie ignora que al lado de los dos ejércitos respectivos fueron dos ministros plenipotenciarios, personas distintas de los generales ingleses y franceses de mar y tierra. Y esto era natural, lo que hacen en tales casos por regla general, siempre se puede decir, y lo que han hecho ahora nuestros aliados: la razon es muy obvia. La política y la diplomacia tienen sus tradiciones, tropiezan con grandísimas dificultades, muy diversas de las de la guerra, y exigen para la direccion y desempeño de las embajadas y plenipotencias hombres especiales, depositarios de las tradiciones de la política y de la diplomacia, iniciados en sus secretos, dotados, en fin, de instruccion y de otras cualidades muy distintas, acaso contrarias á las que concurren por regla general en los militares. ¿Por qué, pues, volvemos á preguntar, no ha imitado nuestro gobierno á los de Inglaterra y Francia en asunto tan importante?

Ignoramos las razones que alegarán el gobierno ó sus órganos en la prensa para explicar conducta tan extraña y reparable, ya que no les sea fácil justificarla; pero no creemos inferirles agravio si decimos la verdadera, la única razon que, en nuestro juicio, determinó tal conducta. Esta razon ha debido ser la de la funesta preponderancia que en todas las ocasiones y en todos los terrenos se le viene dando, y hay marcado empeño en dar, á la clase militar sobre la civil.

No decimos más por hoy, esperando á conocer la contestacion que se sirvan darnos los diarios ministeriales, para volver sobre un asunto cuya importancia es tan notoria como la necesidad, la urgencia que hay de discutirlo con toda amplitud, sin pasion y como conviene al esplendor y al afianzamiento del sistema constitucional bien entendido.

LA SEGURIDAD INDIVIDUAL Y LA LIBERTAD DE IMPRENTA EN LAS PROVINCIAS.

Algunos diarios nos han precedido ya en la ingrata tarea de dar cuenta al público del escandaloso atentado cometido pocos días há en Valencia, contra la persona del Sr. D. Jacobo Gallegos Fajardo, ilustrado y digno director de *El Valenciano*.

Antes de llamar la atencion del público y de nuestros cofrades en la oposicion acerca de tan inaudito escándalo, será bueno advertir qué es el Sr. Gallegos hace muchos años dirige *El Valenciano*, de que es propietario, con una ilustracion, independencia, celo por los intereses de Valencia y su provincia, y con una energia y un valor cívico tan singular, y tan raro entre nosotros, que al paso que ha sabido conquistarse por tan firme y noble conducta gran popularidad y el aprecio de todas las personas honradas é independientes, ha concitado, como era natural, contra si las iras y el encono, no solo de los parciales del gobierno, sino de todos los que política ó mercantilmente, ó política y mercantilmente á la vez, están hace años explotando aquel hermoso país, contando para ello con el favor de todos los ministerios, con el servilismo y cobardía de unos, la corrupcion é inmoralidad conocida de otros, y con los hábitos de indiferencia y de inaccion que dominan en muchos de los habitantes de aquella bella y explotada ciudad.

El Sr. Gallegos Fajardo, continuando en su noble propósito de denunciar abusos y de estigmatizar con el valor propio de su activo é independiente carácter todos los actos de inmoralidad evidente, refirió en *El Valenciano* del 13 la enorme y escandalosa defraudacion hecha al Tesoro en la recaudacion de los derechos de puertas de Valencia, y contó el hecho, usando una frase vulgarísima aunque gráfica, con sus pelos y señales. Había en esta denuncia una ligera alusion á los señores visitador é interventor de puertas de la Hacienda pública; y el primero, creyéndose ofendido en su honra, y arrebatado de una cólera indisoluble, cuando tantos medios legítimos tenia para salvar su decoro y su honra, se dirigió á la casa particular del Sr. Gallegos, acompañado de un amigo (después de haber estado, según parece, en la redaccion), y preguntando á este por el autor del artículo, y negándose el director á revelar su nombre, como era de su deber, cuando se exigía de un modo tan inconveniente, de improviso *asaltó* de un modo indigno al Sr. Gallegos, desprevénido, y este le arrancó su baston y se lo hizo pedazos; que no es por cierto el director de *El Valenciano* hombre que se deja manosear impunemente por nada ni por nadie: el escándalo creció, acudieron señoras y personas de la casa, y el señor visitador hubo de salir inmodestamente, no muy bien habido, y profiriendo amenazas indignas de su posicion social y de su carácter particular.

Personas fidedignas nos aseguran, y tenemos gusto en consignarlo porque jamás nos separamos de la justicia, que el actual visitador de puertas de Valencia es un joven de carácter tan violento é irritable, pero de honradez y probidad, y que ha tenido no poco que sufrir en punto á amenazas y dictérios para contener y reprimir los robos ó defraudaciones escandalosas que se han verificado en alguna ó algunas de las puertas de Valencia, y que han promovido visitas de aquel señor gobernador, expedientes gubernativos y aun causas criminales. Pero ni su carácter honrado, ni su honor ofendido, ni la irritabilidad de su temperamento pueden disculpar un atentado tan escandaloso contra la seguridad individual y contra la libertad de la imprenta, mucho más cuando los que

conocen los secretos y las habilidades de los defraudadores y verdaderos criminales, pueden creer que nada hay más fácil de ser explotado con maquiavélica astucia que un carácter como el que, según nuestras noticias distingue al visitador de puertas de Valencia.

El Sr. Gallegos estuvo en su derecho, en su incontestable derecho, teniendo noticia y pruebas además (según nos dice en comunicacion particular) del robo verificado, en denunciarlo y en imponer su responsabilidad al visitador é interventor de puertas: nosotros creemos que anda tan desmoralizada de antiguo la administracion de los derechos de puertas, que es posible se cometan robos y defraudaciones aun á pesar de la probidad y celo de un visitador; pero cuando esto sucede, la responsabilidad prima facie alcanza tambien al visitador, y el señor Gallegos estuvo dentro de su derecho, y aun de la más delicada conveniencia, en las breves y moderadas palabras con que censuró á los señores visitador é interventor. Justo era, y no negamos á nadie este derecho, que el visitador saliese á la defensa de su honra pero para eso están los tribunales, y están además las explicaciones personales, pedidas con la cortesía y dignidad que se acostumbra entre caballeros. Nada más decimos sobre esto.

Pero ahora tenemos que tomar una actitud más grave. Jamás en ninguna época, bajo ningún ministerio han sido tan frecuentes los robos y defraudaciones de los caudales públicos, denunciados, probados y sujetos á los tribunales de justicia. Seria curiosa é instructiva la lista de los delitos de este género cometidos de tres años á esta parte; y sin que nosotros pongamos en duda la probidad de nadie, y mucho menos la de los señores ministros, las defraudaciones, prevaricaciones y alzamiento de caudales han sido tantos y tan públicos, que no creemos seria indigno de las Cortes, y estamos persuadidos de que el gobierno accedería á ello, el que se pidiese y publicase una nota detallada de todas las denuncias, expedientes gubernativos y causas criminales que se han formado de tres años á esta parte á consecuencia de delitos de este género.

Ha habido un proceso muy solemne en las Cortes, y continúa otro tambien ruidoso en Madrid, para contener la inmoralidad y la corrupcion. Y sin embargo, la inmoralidad y la corrupcion siguen tomando cada día mayores proporciones en las regiones de la administracion. Creemos, por lo mismo, que la gravedad del mal merece bien la pena de ser estudiada y examinada, para que el gobierno y las Cortes le impongan un correctivo eficaz y radical, ya que hasta el día la accion sola del gobierno y de los tribunales no ha bastado para impedir la repeticion tan alarmante de crímenes que nadie tiene más interés que el gobierno en reprimir. Esperamos y creemos, por lo mismo, que los señores ministros, y muy especialmente el de Hacienda, se anticiparán á adoptar medidas que las Cortes y la nacion recibirán con unánime aplauso.

Diremos, para concluir, que felicitamos con toda nuestra alma al Sr. Gallegos porque conociendo los fueros y los deberes de la imprenta, sabe, hace tantos años, á riesgo de disgustos y de peligros gravísimos, defender con brio y con valor la hermosa y santa causa de la libertad y de la moralidad. Cuente y cuente siempre con que *El Reino* no le ha de abandonar en esta gloriosa aunque durísima tarea; y cuenten tambien los diarios de oposicion de las provincias, que viven mil veces más ahorrados que los de Madrid, que *El Reino* tendrá el mayor placer y cumplirá como con el más santo de sus deberes, con el noble deber de denunciar toda ilegalidad y toda injusticia que se cometan por los proconsules provinciales para coartar y aniquilar su libertad y los fueros sacrosantos de la imprenta.

Hombres de orden y legalidad, estamos abrazados á la causa de la libertad, por la que esta heroica nacion ha vertido arroyos de preciosa sangre. Pueden esperarnos días de prueba y de dolor, sobre los dolores que sufrimos: sepan nuestros amigos y compañeros de Madrid, sepan nuestros amigos y compañeros de provincias, que nosotros sabremos defender y defenderemos los nobles fueros de tan noble causa con todo el valor y energia que requieran los días y períodos que puedan sobrevenir.

Varios y por demás curiosos son los rumores que ayer circularon respecto á las consecuencias que la dimision del señor marqués de Corvera ha de producir en el gabinete actual.

Después de asegurarse por algunos que el sustituto de dicho señor ministro no será nombrado hasta que terminen los debates que hoy tienen lugar en el Senado, y de decirse por otros que dicho suceso no se realizará hasta tanto que se den por concluidos los que de igual índole han de tener efecto en el Congreso, se afirmaba por todos que tan luego como llegara este caso, el hecho consumado por el Sr. Corvera seria imitado por sus compañeros de ministerio Sres. Negrete y Calderon.

Si esto aconteciere, como debe creerse, á juzgar por la respetabilidad de las personas que de tales noticias se hacen eco, dícese que el señor Posada Herrera ocuparía el puesto que tan lastimosamente ha desempeñado el Sr. Calderon Collantes, el Sr. Luzuriaga supliria al señor Negrete, y la cartera de Fomento seria confiada al actual gobernador de Madrid, marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. Calderon Collantes se consolaria, según se dice, de la pérdida indicada con una embajada que se le confiará, con el objeto, sin duda, de que el país no quede completamente privado de la satisfaccion que le han podido proporcionar siempre los raros é indisputables talentos diplomáticos de S. S.

Esto se dice, esto se murmura, y esto es muy de presumir que se realice, á juzgar por la perfecta armonía que, según el sentir de los diarios ministeriales, reina entre sus patronos,

los cuales, gozosos y risueños, marchan impertérritos por la senda de flores que conduce á la inmortalidad.

Vamos á condensar lo más brevemente posible, atendido el poco espacio de que disponemos, el juicio que la prensa independiente ha formado del notabilísimo y profundo discurso pronunciado ayer en el Senado por el Sr. Pacheco, reservándonos insertar íntegro en nuestro número del lunes aquel interesante documento parlamentario.

El Contemporáneo.

El Sr. Pacheco comenzó á hablar, y séase que nosotros los opositonistas no entendemos de hombres sublimes, ó séase lo que se sea, es el caso que al abrirse los labios que un ministerio temeroso cerró con una legislación, todos los concurrentes pusieron atento oído y escucharon, en una peroracion correcta, un magnífico trozo de historia contemporánea, y un enérgico bofetón moral á la torpe conducta del gabinete.

«No hablaré de la guerra de Africa (dijo el señor Pacheco), cuya cuestion á la presente no es más que un vergonzoso epílogo de gloriosas páginas; ni de Italia, donde se ha querido hacer política dinástica y se ha hecho política anti-española; nada diré de autos de fé que si no tienen la importancia de los de otros tiempos, nos llenan y enbren de ridiculo ante los ojos de la Europa; guardaré silencio sobre exhumaciones que revuelven contra el alma de toda la humanidad.»

El Sr. Pacheco, con toda la tranquilidad de una conciencia satisfecha y el reposo de un gran orador, pasó en seguida á hacer la historia contemporánea de Méjico, en la que no supimos qué admirar más, si el plan coordinado del historiador, ó las bellezas de estilo y la variedad de la forma, gracias á la cual se hizo ameno y agradable un trozo de historia que, en boca de un orador comun, sino de otro notable, hubiera sido cansado y soñoliento.

Examinó el ilustre y antiguo jefe de los puritanos la cuestion de Méjico desde su origen; expuso las esperanzas que abrigó al encargarse de su misión, misión que aceptó por no ver lo que aquí pasa; enumeró los partidos en que Méjico se dividia, las aspiraciones de todas y cada una de las razas, y al par que una historia narrativa, fué con admirable método y precisión derramando luz sobre el actual estado de la civilizacion mejicana, que, según S. S., nadie ó muy pocos han comprendido en este país.

Este ilustre orador, despejada ya la parte histórica de su discurso, y encontrándose muy fatigado, cesó en su peroracion, que continuará hoy.

El Clamor Público.

Principió el orador exponiendo brevemente los motivos especialísimos y personales que le obligaban á tomar la palabra.

Entrando S. S. en materia, pintó con una precisión, con una exactitud, con una claridad admirables, el tristísimo estado en que se encuentra la república mejicana; indicó las causas de sus desventajas con España; refirió la historia de su nombramiento de embajador cerca de aquel Estado; manifestó los motivos que le obligaron á aceptar cargo tan importante, entre los cuales se cuenta el deseo de no ver lo que aquí pasaba y de evitar el compromiso de hacer la oposicion al gobierno.

La Discusion.

La discusion de la totalidad del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que comenzó en seguida, abrió al Sr. Pacheco un campo muy vasto.

El Sr. Pacheco puede llamarse dentro y fuera de España un orador parlamentario, un orador de preciosas y singulares dotes. Conciso y elegante, igual y decoroso, fácil sin baja, galano sin amaneramiento, es además correcto sin ser ridículamente purista, y no confunde lo hojarasco con lo ameno. Acaso no siempre la pasion que expresan sus palabras vaya acompañada del movimiento y la éntonacion correspondiente; pero su frase es robusta y armoniosa, y pasa graciosamente del período difícil á la conclusion rotunda y espontánea.

Fácil narrador y erudito se mostró el Sr. Pacheco al describir el estado de los partidos en Méjico; tan fluido, tan correcto muchas veces, que podía creer cualquiera que asistía á la lectura de un libro pensado y limado, no al discurso de un hombre obligado á improvisar sobre un asunto árido, mientras su amor propio comprometido y sus pasiones políticas le habian de dejar poca libertad para ocuparse de la forma artística de su obra.

La descripción que S. S. hizo de los partidos de Méjico, su composicion, su importancia y sus tendencias interesaron al público, porque llevaba consigo el encanto de la palabra de S. S., porque versaba sobre materia poco conocida, y porque generalmente se creia que allí todo era verdad.

Las Novedades.

Comenzó luego la discusion sobre la totalidad del proyecto.

Los señores senadores, poco antes soñolientos al oír al Sr. Negrete, se agitaron. El público de las tribunas se conmovió, y al ruido que ocasionó el haber concedido la palabra al Sr. Pacheco, sucedió un silencio solemne, en medio del cual principió este su discurso.

No me ocuparé de Venezuela, dijo el Sr. Pacheco, donde por completo se han desatendido nuestros intereses; ni del tratado de Marruecos, pobre epílogo de gloriosas páginas; ni de que mas ni exhumaciones que sublevan todo sentimiento de humanidad.

Con estas enérgicas y breves frases vino á condenar duramente la conducta del gobierno en determinadas cuestiones, dejando á otros oradores el cuidado de entrar en mayores detalles y en más extensas consideraciones, y pasando desde luego á tratar de Méjico.

Habló luego de su despedida y de su regreso á España, recordando las palabras del ministro de Estado al apreciar en el Parlamento su expulsion, lo cual le obligó á dimitir, siendo destituido de una manera ruidosa. Tambien hizo notar el Sr. Pacheco que al anunciar su interpelacion, se cerraron inmediatamente las Cortes.

Hizo en seguida una triste reseña de la situacion de Méjico, desde que se declaró independiente, fijándose después en el año de 1856, en cuya fecha estuvo á punto de declararse la guerra. Bosquejó la política de los Estados-Unidos y sus aspiraciones de absorcion, procurando, cuando menos, destruir la influencia de la raza latina en América.

Indicó los puntos en que el ministerio había estado conforme para hacer en Méjico una política activa. En vista de esta conformidad, se decidió á ir á Méjico, aceptando esta importante misión, con tanto más placer, cuanto que, al separarse de España, apartaba su vista de cosas que le disgustaban.

La Iberia.

Cuando el Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Pacheco, hubo en la Cámara, y más principalmente entre el público de las tribunas, ese instante de recogimiento para prepararse á no per-

der ninguna de las palabras que iban á salir de los labios del orador disidente.

Tan fácil, tan elocuente, tan llena de apreciaciones filosóficas, tan precisa y clara es la peroracion de S. S., que creemos que aunque le falte el calor de su palabra y la integridad de los pensamientos, nuestros abonados han de encontrar muy agradable su lectura en el *Extracto de las sesiones* que publicamos en otro lugar.

Y este encarecimiento lo hacemos por la doble razon de que la índole de este discurso histórico, como le ha calificado S. S., no se presta al calor de la reseña política. Es, digámoslo así, un cuadro palpitante de la situacion de aquella república en estos últimos meses, con la agitacion de sus partidos y con todas las consideraciones generales que la observacion de un hombre tan ilustrado como su señoría, ha podido hacer por sí mismo, bajo su triple carácter de filósofo, hombre político y de gobierno.

La España.

El discurso del Sr. Pacheco llenó la segunda y más interesante parte de la sesion, sin embargo de que no pudo concluirse aun después de trascurridas las horas de reglamento. Negar al Sr. Pacheco instrucción y amenidad, talento clarísimo, lucidez de expositor, facilidad y elegancia grande en el decir, las dotes, en fin, que constituyen el orador clásico de los mejores tiempos, fuera injusticia. Así es que todo el mundo esperaba ayer su discurso con grande ansiedad, y que se le oyó, como siempre, con religioso y profundo interés.

Hoy concluirá probablemente el más peregrino de nuestros oradores parlamentarios, y tendremos ocasion de juzgar el todo de su discurso.

La sesion palpitante, la sesion en que debe sin duda tratarse el punto especial que ha obligado al Sr. Pacheco á declararse en oposicion franca y resuelta con el gobierno de S. M., es la que debe celebrarse este día.

Ha llegado á esta córte el Sr. D. Antonio Cedran, gerente del ferro-carril de Isabel II., que viene á gestionar acerca del gobierno de S. M. para la modificación de la real orden de 30 de Setiembre, en la parte que se refiere al sitio de emplazamiento de la estacion de Santander.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49 70 c., publicado; á plazo, 49-75, fin cor. vol. El diferido á 43-25, no publicado; á plazo, 43 30, fin cor. vol.

La deuda del personal, á 21-60 no publicado.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del día 23 de Noviembre de 1861.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, y con un numeroso concurso de señores senadores en los escaños, así como de auditorio en las tribunas, se lee el acta de la anterior y es aprobada.

En seguida hace uso de la palabra el Sr. Pacheco, quien en medio de la mayor atencion por parte de la concurrencia, prosigue su notable discurso, interrumpido ayer por haber trascurrido las horas de reglamento.

A la en que terminamos este alcance, continuaba hablando el orador.

CONGRESO.

Sesion del día 23 de Noviembre de 1861.

Ábrase á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martínez de la Rosa.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se dió cuenta de los trabajos de las secciones. Se leyó y quedó sobre la mesa, el dictamen de la comision de actas, sobre las del distrito de Liria, provincia de Valencia.

Se dió cuenta del dictamen de las peticiones presentadas en secretaria.

El Sr. Ruiz Zorrilla pregunta al gobierno sobre qué bases está establecido el colegio del Escorial: el señor ministro de la Gobernacion aplaza la respuesta para más adelante.

El Sr. Zorrilla dirige otra pregunta al ministro de Hacienda, sobre si ha recibido de los gobernadores eclesiásticos los inventarios de los bienes que se han de vender con arreglo al último tratado con la Santa Sede.

Contesta el ministro de Hacienda que en estos días se están recibiendo.

El Sr. Ribó anuncia al gobierno una interpelacion sobre la mala administracion de justicia en el pueblo de Belchite, provincia de Zaragoza. El señor ministro de Hacienda sube á la tribuna y lee los presupuestos.

CRÓNICA GENERAL.

Procedente de Milan ha llegado á esta córte, donde se detendrá por asuntos particulares, nuestro apreciable compatriota el Sr. Padilla, tan ventajosamente conocido en el mundo filarmónico como barítono, habiendo cantado con aplauso en los teatros de Italia y demás del extranjero, y últimamente en la Scala, según hemos dicho en otra ocasion. No dudamos que el empresario Sr. Bagier, que tantas deferencias recibe del público, nos hará oír á este joven de tantas esperanzas.

El espiritual Diario de Avisos publica, entre otros á cual más incomprendibles, el siguiente anuncio: «Un caballero desea estar de huéspedes en compañía de un matrimonio sin hijos, ó de viuda sin familia; no quiere ruido, si mucha limpieza, fidelidad y aseo, casa con entrada decente, hacia el centro, que no pase el piso de cuarto tercero, y que no haya más huéspedes que él.»

Con esto y con que después de tantas gollerías como pretende el sujeto en cuestion sea otro Caballero particular, y ofrezca por todo lo que pide seis reales diarios, bien puede decir la familia ó persona favorecida con su compañía, que se les ha entrado la Providencia por las puertas.

DE ESPECTÁCULOS.

Se han presentado á la empresa del teatro de Variedades dos piezas en un acto, titulada la una *El mundo nuevo*, inocentada cómica-dramática, según la califica su autor, y la otra *La mujer debe seguir al marido*, que es un arreglo de un vaudeville francés.

En el teatro del Principe se prepara para el lunes próximo, con objeto de celebrar el aniversario del inolvidable Fénix de los ingenios, Lope de Vega, una funcion compuesta de la célebre comedia de aquel ingenio titulada *Amar sin saber á quién*, y de una loa original, escrita expresamente para dicho día, y nominada *El laurel de Apolo*.

El teatro de la Zarzuela cuenta, según dice un periódico, con las obras nuevas siguientes: *Un concierto casero*, *El mudo*, *El hijo de D. José*, *Fuego!* y *Los dos melizos originales*, *Del palacio á la taberna* y *La cirrosiana* (traducciones), y alguna otra cuyos títulos no son aun conocidos.

SECCION DE PROVINCIAS.

Por cartas recibidas de Valladolid con fecha de anteyar, sabemos que el domingo 17 fué tan terrible el temporal que reinó en aquel punto, que quedó destruida la línea eléctrica desde la capital á Rioseco, en un trayecto de más de tres leguas, quedando en su consecuencia incomunicados con Galicia y Asturias.

Creemos que la dirección del ramo se apresurará á remediar tan considerable avería con cuanto brevedad sea posible, atendida la importancia de dicha línea y los graves perjuicios que puede ocasionar el que se encuentre interrumpida.

Alicante 22.—Las obras de exploración de aguas que se están ejecutando en el rio seco de esta huerta, están produciendo un éxito extraordinario á medida que adelantan las escavaciones. El agua mana con tal abundancia, que ha inundado en toda su altura la galería practicada, no bastando el esfuerzo de las bombas á agotarla.

Esta circunstancia, y la copiosa lluvia que cayó el domingo último, habrá reanimado el abatido espíritu de nuestros labradores, que veían sus campos agostados por una pertinaz y continua sequía.

—Al Correo de Andalucía escriben desde Antequera con fecha 18:

«Anoche á las diez falleció D. José Quesada, profesor de música y pintura, hallándose preso en esta ciudad por aparecer como afiliado en la sociedad democrática socialista. Según se dice, él mismo se ha causado la muerte, envenenándose con fosforos, espíritu de vino y rom. Desde que fué preso y conducido á esa capital, empezó á observarse que su cabeza no estaba muy firme, pues antes de tomarle la primera declaración se le fijó la idea de que estaba condenado á muerte y también excomulgado, y decía que por esto último le iban á dar una muerte horrible y á privarle de los auxilios espirituales. A mediados del pasado Octubre fué trasladado á esta ciudad para seguir su causa ante este juzgado; y esto le hizo creer que ya venía sentenciado por el consejo militar, y que el traerlo aquí era para ejecutar la sentencia.

No han sido bastante para disuadirlo de este funesto error, ni las consideraciones que el señor juez de primera instancia le dispuso en vista de su triste situación, ni las reflexiones de su esposa y de las demás personas que le rodeaban, ni el haberle proporcionado varias veces un confesor, que pedía a cada instante. Mas como a pesar de esto comía y dormía bien, hablaba racionablemente sobre cualquiera otra materia y estaba pacífico, todos se figuraban que sus exagerados temores eran fingidos. Desgraciadamente no ha sido así, y este fatal acontecimiento, además de sumir en un hondo desconsuelo a su joven esposa, ha privado a su patria de un artista distinguido.

El juzgado se ocupa con actividad en averiguar los antecedentes y circunstancias de este atentado,

del que dará á V. detalles luego que sea posible haerlo con certeza.

Esta tarde á las cuatro se hará la autopsia del cadáver, y de ella resultarán datos importantes y luminosos. «Dios quiera poner término á las tristes circunstancias que atravesamos, y que este desgraciado sea la última víctima de los funestos errores que han hecho cundir en nuestro país algunos ambiciosos ó malvados, causando la ruina de tantas familias!»

Estos días ha reinado en la playa de Valencia un fuerte temporal de Norte. El 19 especialmente arreció de tal modo, que entorpeció por algunas horas los trabajos del puerto, á los cuales se está dando un impulso extraordinario. El agua llegaba en este día á la primera calle del Cabanal. A pesar de la violencia del temporal, no tenemos hasta ahora noticia de que haya ocurrido en la mar ningún siniestro.

En la noche del 15 se declaró un terrible incendio en el monte del término de Pego, denominado monte de Mortalla (provincia de Alicante).

El ayuntamiento de aquel pueblo, la Guardia civil y los vecinos casi en su totalidad se trasladaron al lugar del incendio, logrando apagarlo después de algunas horas de grandes esfuerzos y grave riesgo, porque el viento daba tal voracidad á las llamas, que en más de una ocasión pusieron en peligro la vida de los que trabajaban.

Se ignora á cuánto ascendió el importe de las pérdidas sufridas.

El domingo último falleció en Málaga el señor brigadier de la armada D. Antonio Villalba y Pineda, caballero de cruz y placa de la distinguida orden de San Hermenegildo, comendador de la americana de Isabel la Católica, y condecorado con la laureada de marina y otras varias por acciones de guerra.

La noche de la víspera del día de la Reina se encendió en Córdoba el nuevo alumbrado puesto últimamente en el Campo de la Merced, Tejares y barrio del Matadero.

La campaña vinícola parece que se ha inaugurado bajo los mejores auspicios en el Priorato, pues según dicen de aquel punto, se están pagando á 8 duros los vinos dulces y á 6 los secos, con bastante demanda para ambos. La cosecha ha sido regular en general; la calidad superior; los dulces escasean. En el bajo Priorato se están comprando al rededor de 23 pesetas, habiéndose alcanzado para las mejores partidas al precio de 25.

El tiempo ha cambiado completamente en Zaragoza: tres días seguidos hace que está lloviendo, y la atmósfera se presenta en disposición de regalar á los zaragozanos toda el agua que en nueve meses les ha faltado.

Van á continuar en Burgo las conferencias interrumpidas, en las que los comisionados de todas las capitales que comprende el distrito universitario de Valladolid acordaron definitivamente el establecimiento de un colegio de sordo-mudos.

Se ha subastado la construcción del pedestal para la estatua de Maritón en Sevilla, en 117,750 rs., ó sean 20,000 rs. menos de la cantidad presupuesta-

da, y cuyos 1,000 duros ha acordado la comisión invertirlos en enriquecer la construcción del mismo pedestal con más adornos de los proyectados.

Leemos en un diario de Barcelona: «El Sr. D. Ignacio Buzalaga, conservador preparador de piezas anatómicas de la facultad de medicina de esta Universidad, nos ha remitido una nota sobre el caso raro de un aparente embrión de reptil expelido por el ano, después de un cólico inflamatorio, por una joven de veinte años de edad.

Uno de los señores catráticos, dice el citado doctor, nos acaba de entregar para el museo anatómico confiado á nuestra custodia un ser organizado con todas las formas de un embrión reptil, de 65 milímetros de longitud. Mirado con el auxilio de un lente, se le observa: piel blanca y rugosa; cabeza abultada, piramidal, comprimida lateralmente, y terminada por un hocico obtuso con apariencia de boca; mandíbula diacrínea como partida por la sínfisis y más saliente que la sínfisis; sinclino coronado con dos crestas salientes terminadas, separada la una de la otra por pliegues cutáneos que se extienden hasta el dorso; ojos redondos y negros; párpados flexibles y arrugados; cuello corto, y como continuo al tronco, comprimido por los costados, formando quilla con las vértebras dorsales y las costillas; un miembro torácico largo, y artículo terminal rudimentario; el otro miembro como escondido entre los dobleces de la piel; caderas pequeñas, de las cuales se desprenden los dos miembros pelvianos, muy delgados, con artículos también rudimentarios; falta de cola. Algunos de estos caracteres exteriores pertenecen á los reptiles cuadrúpedos llamados saurios.

Ahora bien: es extraño ser, ¿se ha desarrollado en los intestinos por la fuerza creadora de la naturaleza, sea por creación equívoca, sea por generación espontánea, ó bien se admite que se ha desarrollado bajo su forma ó en estado de germen, hueco, etc.? Cuestiones son estas cuya solución la dejamos para los naturalistas y médicos helmintologistas.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Juan de la Cruz, San Crisógono, y Santa Flora.

FUNCIONES DE IBERIA. Cuarenta horas en la de monjas de Santa Teresa, donde se celebrará á San Juan de la Cruz con misa mayor y sermón, y por la tarde completas y reserva. También se celebrará al mismo Santo en las Maravillas y Comendadoras de Santiago.

Prosigue celebrándose la novena de la Virgen del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, y comienza la de Santa Bibiana en la Buena Dicha; daran principio los ejercicios por la tarde á las tres y media, siendo orador D. Patricio Páramo.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermón y manifiesto, en las Arrepentidas, Sacramento, San Millán, Carmen Calzado y Caballero de Gracia.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Otización del día 23 de Noviembre de 1861.

POBLOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 70 c.; á plazo, 49-75, fin cor. á vol.; 50-05 c., 50, 50-05, 10 y 05 fin próx. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 43 25 d.; á plazo, 43-70 y 60 fin próx. vol. Deuda amortizable de primera clase, publicado, 37-50. Idem de segunda id., no publicado, 15-45. Denda del personal, no publicado, 21-60 p. Acciones de carreteras.—Emission de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 5 por 100 anual, no publicado, 97-15 d. Idem de 2,000 rs., no publicado, 97-50. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 96-75. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 95-25. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-25. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 95-75. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 5 por 100 anual, no publicado, 109 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-45 d. Acciones del Banco de España, no publicado, 211 d. Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, no publicado, 51 d.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 49-65 p. París á 3 días vista, 5-21 d.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DÍA 22.

Table with 4 columns: Realos vellon arroba, Cuartos libra, and two unlabeled columns. Rows include Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera, Tocino añejo, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judías, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas, and Trigo.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DÍA 22. Trigo de 57 á 63 rs. vn. Cebada de 33 á 34. Algarroba de 4 á 46.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —Funcion 36.ª de abono.—Norma, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche. —Un noble de nuevo cuño, comedia nueva en tres actos y en verso, original.—Balle.—E. H.

TEATRO DEL CIRCO. La funcion se anunciará por carteles.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Un tesoro escondido.

TEATRO DE VARIÉDADES. A las ocho de la noche. —El enfermo de aprension, comedia en dos actos.—Escenas en Chamberi, baile.—Un tigre de Bengala, pieza en un acto.

TEATRO DE NOVELADES. A las ocho de la noche. —El acreditado drama en prosa y verso, en cinco jornadas, titulado Don Alvaro ó la fuerza del sino.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no le impide) la primera corrida de novillos, con toros de muerte, los novillos para los aficionados y fuegos artificiales. La corrida empezará á las tres y media.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y en la de Pasaje de Mather.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier. —Monilla, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranito Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laiffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito. —Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with 5 columns: MADRID, PROVINCIA, ULTRA-MAR, EXTRA-JERO, and price. Rows for 12, 3, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, Preciados, 36.

Sorteo de ayer 22 de Noviembre de 1861. Premio de 45,000 pesos, 28,294.

LOTERÍA MODERNA.

Relacion de los 1,100 números premiados, Premio de 12,000 pesos 15,905.

Large table with 15 columns of numbers (Núms. Prems.) and 15 rows of numbers, organized into sections like Centena, Mil, and Ocho mil.

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 6 de Diciembre de 1861, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 50,000, á 150 rs. vn., divididos en décimos á 45 rs. cada uno. Los cuatro premios mayores serán: el 1.º de 45,000 pesos fuertes, el 2.º de 10,000, el 3.º de 5,000, y el 4.º de 2,000.